

FORMULARIO 101		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES						
100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION								
102	AÑO	2018	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.		991796885538
200	IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	0990371865001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.	203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																								
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO			0003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO			0008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO			0113	+	0.00				
	OPERACIONES DE PASIVO			0004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO			0009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO			0114	+	0.00				
	OPERACIONES DE INGRESO			0005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO			0110	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO			0115	+	0.00				
	OPERACIONES DE EGRESO			0006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO			0111	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO			0116	+	0.00				
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			0007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			0112	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA O SIMILARES			0117	+	0.00				
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																						0219	=	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																						0310	=	NA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL													
ACTIVO						INGRESOS													
ACTIVOS CORRIENTES									TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)								
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO						311	+		375440.15										
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	8179113.42	6004	+	0.00					
								GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	152396.17	6006	+	0.00					
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)	314	-	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS												
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+			767798.05	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	0.00	6008	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00						
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)	317	-	52443.54	EXPORTACIONES NETAS		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00						
							POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN												
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				6014	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	319	+		0.00			6015	+	0.00	6016	+	0.00				
DIVIDENDOS POR COBRAR		EN EFECTIVO	320	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					6017	+	0.00	6018	+	0.00			
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00				
OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	322	+	0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6021	+	0.00	6022	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)			324	-	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00					
OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	325	+	690900.98		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00					
		DEL EXTERIOR	326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00					
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)			327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE													
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO				328	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS											
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)				329	-	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO											
	A VALOR RAZONABLE				330	+	6060100.94	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL											
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS				331	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES											
	NO RELACIONADOS				332	+	0.00												
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS				333	+	0.00												
	NO RELACIONADOS				334	+	0.00												
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				335	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6041	+	0.00	6042	+	0.00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				336	+	0.00				DEL EXTERIOR	6043	+	0.00	6044	+	0.00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)				337	+	0.00				DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00		
	OTROS				338	+	0.00				DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00		
					339	+	0.00				DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00		
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRANSITO				339	+	0.00			INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS	LOCAL	6051	+	0.00	6052	+	0.00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				340	+	0.00						DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)				341	+	0.00						DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)				342	+	0.00						DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)				343	+	0.00						DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN				344	+	207070.82	OTRAS	6059			+	0.00	6060	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA				345	+	8234202.09	POR GARANTÍAS	6061			+	0.00	6062	+	0.00			
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA				346	+	10142644.40	POR DESMANTELAMIENTOS	6063			+	0.00	6064	+	0.00			
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE				347	-	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065			+	0.00	6066	+	0.00			
	COSTO				348	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067			+	0.00	6068	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				349	-	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00						
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO				350	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS	LOCAL	6071	+	0.00	6072	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO				351	-	0.00				POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00	
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				352	+	0.00				OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00	
	ANIMALES VIVOS	A COSTO				353	+	0.00				GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6077	+	0.00	6078	+	0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO				354	-	0.00				OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00	
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA				355	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00					
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA				356	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00						
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO				357	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS	LOCAL	6085	+	0.00	6086	+	0.00		
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO				358	+	0.00				POR LITIGIOS	6087	+	0.00	6088	+	0.00		
	OTROS				359	+	0.00				POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6089	+	0.00	6090	+	0.00		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						360	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR										
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						361	=	26425713.90	OTROS										
ACTIVOS NO CORRIENTES																			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES				362	+	7338112.99	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES				363	+	7813154.58					DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00
	EDIFICIOS Y	COSTO HISTÓRICO ANTES DE				364	+	165000.00					DEL EXTERIOR	6099	+	0.00	6100	+	0.00
												DEL EXTERIOR	6101	+	0.00	6102	+	0.00	

OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	REEXPRESIONES O REVALUACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
------------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		OTROS		547	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS							7314	+	0.00	7315	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					548	+	0.00	TOTAL COSTOS				7991	=	5398026.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		OTROS					549	+	203667.15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TOTAL PASIVOS CORRIENTES							550	=	15743433.90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS										7992	+	2015118.18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	7413144.20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00					PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	3487.93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			LOCALES	559	+	5468490.82	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)								7904	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00					COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906					=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
						INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.								7908	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
						DEL EXTERIOR	562	+	3543359.56	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	1234720.19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
				DEL EXTERIOR	564	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
NO RELACIONADAS	LOCALES		565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	DEL EXTERIOR		566	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
<table><tr><th colspan="11"></th><th colspan="2">GENERACION</th><th colspan="2">REVERSION</th></tr><tr><td colspan="6">PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS</td><td>568</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td><td>094</td><td>-</td><td>0.00</td><td>095</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="3">OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</td><td colspan="5">A COSTO AMORTIZADO</td><td>569</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td><td>096</td><td>+</td><td>0.00</td><td>097</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td><td></td><td></td><td>098</td><td>=</td><td>1234720.19</td></tr><tr><td colspan="5">A VALOR RAZONABLE</td><td>570</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">DIFERENCIAS PERMANENTES</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td colspan="6">PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR</td><td>571</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td><td>803</td><td>-</td><td>185208.03</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="6">RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</td><td>572</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)</td><td>804</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td rowspan="3">PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</td><td colspan="5">JUBILACIÓN PATRONAL DESAHUCIO</td><td>573</td><td>+</td><td>17685.25</td><td colspan="3">(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td><td>805</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>574</td><td>+</td><td>13350.64</td><td colspan="3">(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES</td><td>806</td><td>+</td><td>18619.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</td><td>575</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR</td><td>807</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td rowspan="9">PROVISIONES NO CORRIENTES</td><td colspan="5">POR GARANTÍAS</td><td>576</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td><td>808</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR DESMANTELAMIENTO</td><td>577</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATTRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]</td><td>809</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR CONTRATOS ONEROSOS</td><td>578</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)</td><td>810</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS</td><td>579</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td><td>811</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR REEMBOLSOS A CLIENTES</td><td>580</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td><td>812</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR LITIGIOS</td><td>581</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td><td>813</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS</td><td>582</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td colspan="5">OTRAS</td><td>583</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td><td colspan="2">GENERACIÓN</td><td colspan="2">REVERSIÓN</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="5">ANTIQUROS DE CLIENTES</td><td>584</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS</td><td>814</td><td>+</td><td>0.00</td><td>815</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="3">PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</td><td colspan="5">SUBVENCIONES DEL GOBIERNO</td><td>585</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td><td>816</td><td>+</td><td>0.00</td><td>817</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">OTROS</td><td>586</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO</td><td>818</td><td>+</td><td>0.00</td><td>819</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)</td><td>587</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td><td>820</td><td>+</td><td>0.00</td><td>821</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="3">OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</td><td colspan="5">OTROS</td><td>588</td><td>+</td><td>1169467.15</td><td colspan="3">POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)</td><td>822</td><td>+</td><td>0.00</td><td>823</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td><td>824</td><td>-</td><td>0.00</td><td>825</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</td><td>826</td><td>+</td><td>0.00</td><td>827</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</td><td>589</td><td>=</td><td>10212353.40</td><td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td><td>828</td><td>-</td><td>0.00</td><td>829</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL DEL PASIVO</td><td>599</td><td>=</td><td>25955787.30</td><td colspan="3">PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS</td><td>830</td><td>+</td><td>0.00</td><td>831</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)</td><td>591</td><td>=</td><td>0.00</td><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)</td><td>592</td><td>=</td><td>0.00</td><td colspan="3">AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES</td><td></td><td></td><td>833</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">PATRIMONIO</td><td colspan="3"></td><td colspan="3">POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS</td><td>834</td><td>+/-</td><td>0.00</td><td>835</td><td>+/-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</td><td>601</td><td>+</td><td>5018630.00</td><td colspan="3">UTILIDAD GRAVABLE</td><td></td><td></td><td>836</td><td>=</td><td>1076324.16</td></tr><tr><td colspan="6">() CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA</td><td>602</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3">PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td><td></td><td></td><td>837</td><td>=</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN</td><td>603</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)</td><td colspan="3">¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?</td><td>838</td><td></td><td>SI</td></tr><tr><td rowspan="4">RESERVAS</td><td colspan="5">RESERVA LEGAL</td><td>604</td><td>+</td><td>194838.37</td><td colspan="3"></td><td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)</td><td>839</td><td></td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">RESERVA FACULTATIVA</td><td>605</td><td>+</td><td>4459.94</td><td colspan="3"></td><td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA</td><td>840</td><td></td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">OTRAS</td><td>606</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?</td><td></td><td></td><td>841</td><td></td><td>NA</td></tr><tr><td colspan="5">RESERVA DE CAPITAL</td><td>607</td><td>+</td><td>23752.16</td><td colspan="3"></td><td colspan="2">APLICABLE A TERRITORIO ZEDE</td><td colspan="2">APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="8">RESULTADOS ACUMULADOS</td><td colspan="5">RESERVA POR DONACIONES</td><td>608</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES</td><td>842</td><td></td><td>843</td><td></td><td>1076324.16</td></tr><tr><td colspan="5">OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES/RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td><td>609</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td><td>844</td><td></td><td>0.00</td><td>845</td><td></td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td><td>610</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa</td><td>846</td><td></td><td>0.00</td><td>847</td><td></td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td><td>611</td><td>+</td><td>2268069.32</td><td colspan="3">SALDO UTILIDAD GRAVABLE</td><td>848</td><td></td><td>0.00</td><td>849</td><td></td><td>1076324.16</td></tr><tr><td colspan="5">() PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td><td>612</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3">TOTAL IMPUESTO CAUSADO</td><td></td><td></td><td>850</td><td>=</td><td>269081.04</td></tr><tr><td colspan="5">RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF</td><td>613</td><td>+/-</td><td>2785983.75</td><td colspan="3">SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)</td><td></td><td></td><td>800</td><td>+</td><td>1799.94</td></tr><tr><td colspan="5">UTILIDAD DEL EJERCICIO</td><td>614</td><td>+</td><td>704231.43</td><td colspan="3">() ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)</td><td></td><td></td><td>851</td><td>-</td><td>211194.02</td></tr><tr><td colspan="5">() PÉRDIDA DEL EJERCICIO</td><td>615</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3">(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210</td><td></td><td></td><td>852</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="10">OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</td><td rowspan="3">SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO</td><td>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td><td>616</td><td>+</td><td>7813154.58</td><td colspan="3">(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)</td><td></td><td></td><td>853</td><td>-</td><td>211194.02</td></tr><tr><td>ACTIVOS INTANGIBLES</td><td>617</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)</td><td></td><td></td><td>854</td><td>=</td><td>57887.02</td></tr><tr><td>OTROS</td><td>618</td><td>-</td><td>0.00</td><td colspan="3">(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)</td><td></td><td></td><td>855</td><td>=</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL</td><td>619</td><td>+/-</td><td>0.00</td><td colspan="3">(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO</td><td></td><td></td><td>856</td><td>+</td><td>1799.94</td></tr><tr><td colspan="5">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO</td><td>620</td><td>+/-</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL</td><td></td><td></td><td>857</td><td>-</td><td>4872.44</td></tr><tr><td colspan="5">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS</td><td>621</td><td>+/-</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td><td></td><td></td><td>858</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</td><td>622</td><td>+</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO</td><td></td><td></td><td>859</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">OTROS</td><td>623</td><td>+/-</td><td>0.00</td><td colspan="3">() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</td><td></td><td></td><td>860</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL PATRIMONIO</td><td>698</td><td>=</td><td>18813119.60</td><td colspan="3">() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td><td></td><td></td><td>861</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</td><td>699</td><td>=</td><td>44768906.90</td><td colspan="3">() CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</td><td></td><td></td><td>862</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td><td>824</td><td>=</td><td>0.00</td><td colspan="3">GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</td><td></td><td></td><td>863</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="6">DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td><td>825</td><td>=</td><td>0.00</td><td colspan="3">(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES</td><td></td><td></td><td>864</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="10" rowspan="15"></td><td colspan="3">SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</td><td>865</td><td>=</td><td>54814.52</td></tr><tr><td colspan="3">SUBTOTAL SALDO A FAVOR</td><td>866</td><td>=</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3">(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)</td><td>867</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3">() CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)</td><td>868</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3">IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td><td>869</td><td>=</td><td>54814.52</td></tr><tr><td colspan="3">SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td><td>870</td><td>=</td><td>0.00</td></tr><tr><td rowspan="4">ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO</td><td colspan="3">ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS</td><td>871</td><td>+</td><td>197490.37</td></tr><tr><td colspan="3">() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO</td><td>872</td><td>-</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3">(+) OTROS CONCEPTOS</td><td>873</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3">ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876</td><td>879</td><td>=</td><td>197490.37</td></tr><tr><td rowspan="3">ANTICIPO A PAGAR</td><td colspan="3">PRIMERA CUOTA</td><td>874</td><td>+</td><td>98745.19</td></tr><tr><td colspan="3">SEGUNDA CUOTA</td><td>875</td><td>+</td><td>98745.18</td></tr><tr><td colspan="3">SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO</td><td>876</td><td>+</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3"></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																														GENERACION		REVERSION		PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00	OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO					569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00									(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					098	=	1234720.19	A VALOR RAZONABLE					570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES								PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	185208.03				RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00				PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL DESAHUCIO					573	+	17685.25	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00									574	+	13350.64	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	18619.00				OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS					575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00				PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS					576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00				POR DESMANTELAMIENTO					577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATTRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]			809	+	0.00				POR CONTRATOS ONEROSOS					578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00				POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00				POR REEMBOLSOS A CLIENTES					580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00				POR LITIGIOS					581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00				POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS					582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								OTRAS					583	+	0.00				GENERACIÓN		REVERSIÓN					ANTIQUROS DE CLIENTES					584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO					585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00	OTROS					586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS					588	+	1169467.15	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00									POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	10212353.40	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	829	+	0.00	TOTAL DEL PASIVO						599	=	25955787.30	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00	TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=	0.00										PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					833	-	0.00	PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	5018630.00	UTILIDAD GRAVABLE					836	=	1076324.16	() CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES					837	=	0.00	APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838		SI	RESERVAS	RESERVA LEGAL					604	+	194838.37				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839		0.00	RESERVA FACULTATIVA					605	+	4459.94				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA			840		0.00	OTRAS					606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?					841		NA	RESERVA DE CAPITAL					607	+	23752.16				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE				RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA POR DONACIONES					608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			842		843		1076324.16	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES/RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844		0.00	845		0.00	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		0.00	847		0.00	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					611	+	2268069.32	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		0.00	849		1076324.16	() PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO					850	=	269081.04	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF					613	+/-	2785983.75	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)					800	+	1799.94	UTILIDAD DEL EJERCICIO					614	+	704231.43	() ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)					851	-	211194.02	() PÉRDIDA DEL EJERCICIO					615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210					852	-	0.00	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	7813154.58	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)					853	-	211194.02	ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)					854	=	57887.02	OTROS	618	-	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)					855	=	0.00	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL					619	+/-	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO					856	+	1799.94	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO					620	+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					857	-	4872.44	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS					621	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS					858	-	0.00	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO					622	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					859	-	0.00	OTROS					623	+/-	0.00	() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					860	-	0.00	TOTAL PATRIMONIO					698	=	18813119.60	() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					861	-	0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					699	=	44768906.90	() CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS					862	-	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						824	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					863	-	0.00	DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						825	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES					864	-	0.00											SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	54814.52	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867	+	0.00	() CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	54814.52	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	197490.37	() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00	(+) OTROS CONCEPTOS			873	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	=	197490.37	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA			874	+	98745.19	SEGUNDA CUOTA			875	+	98745.18	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+	0.00																																										
											GENERACION		REVERSION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO					569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
									(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					098	=	1234720.19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	A VALOR RAZONABLE					570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	185208.03																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
RESERVA POR DONACIONES/PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL DESAHUCIO					573	+	17685.25	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						574	+	13350.64	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	18619.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS					575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS					576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR DESMANTELAMIENTO					577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATTRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]			809	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR CONTRATOS ONEROSOS					578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR LITIGIOS					581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS					582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	OTRAS					583	+	0.00				GENERACIÓN		REVERSIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	ANTIQUROS DE CLIENTES					584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO					585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	OTROS					586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS					588	+	1169467.15	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
									POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	10212353.40	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	829	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
TOTAL DEL PASIVO						599	=	25955787.30	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					833	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	5018630.00	UTILIDAD GRAVABLE					836	=	1076324.16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
() CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES					837	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838		SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
RESERVAS	RESERVA LEGAL					604	+	194838.37				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	RESERVA FACULTATIVA					605	+	4459.94				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA			840		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	OTRAS					606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?					841		NA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	RESERVA DE CAPITAL					607	+	23752.16				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA POR DONACIONES					608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			842		843		1076324.16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES/RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844		0.00	845		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846		0.00	847		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					611	+	2268069.32	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848		0.00	849		1076324.16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	() PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO					850	=	269081.04																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF					613	+/-	2785983.75	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)					800	+	1799.94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	UTILIDAD DEL EJERCICIO					614	+	704231.43	() ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)					851	-	211194.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	() PÉRDIDA DEL EJERCICIO					615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210					852	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	7813154.58	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)					853	-	211194.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)					854	=	57887.02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		OTROS	618	-	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)					855	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL					619	+/-	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO					856	+	1799.94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO					620	+/-	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					857	-	4872.44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS					621	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS					858	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO					622	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					859	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	OTROS					623	+/-	0.00	() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					860	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	TOTAL PATRIMONIO					698	=	18813119.60	() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					861	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					699	=	44768906.90	() CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS					862	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						824	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					863	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						825	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES					864	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	54814.52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)			867	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										() CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	54814.52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
										ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	197490.37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											(+) OTROS CONCEPTOS			873	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879	=	197490.37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA			874	+	98745.19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											SEGUNDA CUOTA			875	+	98745.18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO			876	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00							
			OTROS		882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00								
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00								
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00								
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00								
		OTROS		887	=	0.00								
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	269081.04								
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	2048.25								
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)														
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)														
INTERÉS					897		0.00							
IMPUESTO					898		0.00							
MULTA					899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					902	+	54814.52							
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00							
MULTA					904	+	0.00							
TOTAL PAGADO					999	=	54814.52							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	54814.52							
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR								
NOMBRE:						NOMBRE:								
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1706548193				199	RUC No.	0906485792001						